



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## ACTA EXTRAORDINARIA N° 003

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CÁMARA PROVINCIAL DE NAPO,

JUEVES, 24 DE AGOSTO DEL 2023.

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil veintitrés, siendo las 11H40, previa convocatoria formulada por disposición del señor José Alejandro Toapanta Bastidas, Prefecto Provincial de Napo, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el literal c), del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se reúne la Cámara Provincial con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria, del 14 de agosto del 2023.
4. Conocimiento, análisis y resolución de la Cámara Provincial, referente al Oficio Nro. 066-A-GADMA-2023, del 22 de agosto de 2023, suscrito por la Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa del cantón Archidona, solicitando autorización para la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia Exclusiva de Vialidad sin Recursos y Entrega de los "Estudios para la Ampliación y Asfaltado de la vía desde la Comunidad de Pivichicta – San Antonio de Chaca Rumi – San Clemente – Kashayacu – Kurimuyo – San Diego L=4,443 Km. cantones de Tena y Archidona, provincia de Napo", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.
5. Análisis y resolución del memorando N° 2540-2023-DFPRD, del 23 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Jilmar Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, solicitando autorización para la postulación del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA EN LA PROVINCIA DE NAPO, al Fondo Común de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, por el monto de USD. 2.337.150,92.
6. Clausura.





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** buenos días señora Alcaldesa Amada Grefa, buenos días señores Presidentes de los Gobiernos Parroquiales de Santa Rosa, Cosanga y Muyuna, Consejeros Provinciales, igualmente un saludo a los señores Concejales, delegados a la Cámara Provincial de los cantones: Carlos Julio Arosemena Tola, El Chaco y Quijos, bienvenidas y bienvenidos a esta la casa del pueblo para participar y ser protagonista de esta sesión extraordinaria que hemos convocado de acuerdo al orden del día que ustedes pudieron escuchar, bienvenidos y prosiga señora Secretaria con el Orden del día:

**LICENCIADA FLORISA MAGALI IBARRA ACOSTA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA:** bien señor Prefecto, con la venia suya, antes de proceder con la constatación del quórum, doy a conocer a las señoras y señores Consejeros que nos han llegado las siguientes delegaciones:

1. GAD Municipal de cantón El Chaco, con Oficio Nro. GADMCH-ALMCH-2023-0628-OFI, del 24 de agosto de 2023, delegando a la señorita Cecibel Mercedes Parión Tandayamo – Concejala Rural de El Chaco.
2. GAD Municipal de Quijos, con memorando N° GADMQ-AI-550-2023, del 24 de agosto del 2023, delegando a la señora Janeth Jiménez Montenegro – Concejala de Quijos.
3. GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, con Memorando Nro. 078-A del 23 de agosto del 2023, delegación al señor Alex Grefa, Vicealcalde de Arosemena Tola.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** están representando a cada uno de los Gobiernos Municipales, gracias por venir señores Concejales, bienvenidas y bienvenidos a todos.

### PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** Señora Secretaria, comedidamente solicito que se digne constatar si existe el quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**LICENCIADA FLORISA MAGALI IBARRA ACOSTA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA:** se procede a realizar la constatación del quórum:



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Nº	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DELEGACIONES	ASISTENCIA
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY		Presente
2	DELEGADO	DIEGO ALEX	GREFA GREFA	DELEGADO DE LA INGENIERA LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO, ALCALDESA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Presente
3	CONSEJERA	AMADA NORMA	GREFA TAPUY		Presente
4	DELEGADA	JANETH ADALIV	JIMENEZ MONTENEGRO	DELEGADA DEL INGENIERO EDISON TARQUINO CUEVA BOHÓRQUEZ, ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS	Presente
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ		Presente
6	DELEGADA	CECIBEL MERCEDES	PARION TANDAMAYO	DELEGADA DEL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATILLO, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO	Presente
7	CONSEJEPO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE		Presente
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO		Ausente
9	VICEPREFECTA	NATALIA ROSA	TANGUILA GREFA		Presente
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS		Presente

Actúa como Secretaria General, Encargada la Licenciada Florisa Magali Ibarra Acosta; así como también,

- Señora Claudia Fernanda Moscoso Castillo, Asistente de Secretaría General.

## ASESORES:

- Economista Carlos Hugo Ocaña Velasteguí, Asesor de Prefectura.
- Profesor Ricardo Galo Grefa Alvarado, Asesor 2 de Prefectura.

## DIRECTORES:

- Ingeniero Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación.
- Ingeniero Jimmy Walter Villacís Guamán, Director de Obras Públicas.
- Ingeniero Manuel Enrique Guapulema Guaraca, Director de Fiscalización.
- Ingeniero Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje.
- Licenciado Enrique Tarquino Tapuy Papa, Director de Nacionalidades y Turismo.
- Ingeniero Paúl Randi Mamallacta Tapuy, Director de Gestión Ambiental.
- Doctor Orlando Vinicio Nacimba Amagua, Procurador Síndico.
- Tecnólogo Marco Lauriano Espinosa Espinosa, Director Financiero.
- Abogado Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo.
- Abogada Rocío Alexandra León Toapanta, Directora de Comunicación, Encargada.

## SUBDIRECTORES:

- Magister Tholomeo Cortéz Aucay, Subdirector de Participación Ciudadana Encargado.





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- Ingeniero Brayan Roberto Ocampo Martínez, Subdirector de Tecnología Informática.
- Ingeniera Lixet del Rocío Muñoz Bajaña, Subdirectora de Compras Públicas
- Ingeniero Bladimir Alejandro Moreno Piedra, Subdirector de Riego y Drenaje.

**LICENCIADA FLORISA MAGALI IBARRA ACOSTA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA:** Señor Prefecto, de los 10 señoras y señores Consejeros; 9 se encuentran presentes y 1 ausente; por lo tanto, existe el quórum reglamentario para proceder con la presente Sesión.

## **SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -**

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** nuevamente da la cordial bienvenida a los señores Miembros de la Cámara Provincial, invitados para tratar dos puntos del orden del día, con la venia y el permiso de ustedes, declaro instalada la Sesión, siendo las 11H40.

## **TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023.**

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** señores Miembros de la Cámara, pongo en consideración el acta de la sesión extraordinaria del 14 de agosto del 2023, si existe alguna observación si ustedes nos permiten proceder con la lectura de las resoluciones.

**LICENCIADA FLORISA MAGALI IBARRA ACOSTA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA:** procede con la lectura de la Resolución N° 001 de la Sesión Extraordinaria del 14 de agosto del 2023.

**EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PEREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA DE QUIJOS,** buenos días señor Prefecto, señorita Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros, igualmente un saludo a las y los señores Directores, gracias señor Prefecto por la invitación, creo que revisando el acta Nro. 002 de la sesión extraordinaria del 14 de agosto del 2023, está de acuerdo a lo que se ha aprobado, me permito proponer que se apruebe tal como está presentada.

**LA SEÑORA CONSEJERA LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTÓN ARCHIDONA,** buenos días, señor Prefecto, señorita Viceprefecta, compañeros Consejeros, Consejeras, Directores y Directoras Departamentales, realmente también ha procedido con la lectura y está de acuerdo en que se apruebe el Acta. Entonces apoya la moción del Compañero Efrén Pérez, para su aprobación del acta.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** Al haber el apoyo presentado por el señor Consejero Efrén Pérez y tener el respaldo de la compañera Alcaldesa y Consejera Provincial, señora Amada Grefa, sírvase tomar votación:

**LICENCIADA FLORISA MAGALI IBARRA ACOSTA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA:** Procedo a tomar votación, señoras y señores Consejeros:

N°	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DELEGACIONES	VOTACIÓN
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY		A favor
2	DELEGADO	DIEGO ALEX	GREFA GREFA	DELEGADO DE LA INGENIERA LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO, ALCALDESA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	A favor
3	CONSEJERA	AMADA NORMA	GREFA TAPUY		Apoya moción
4	DELEGADA	JANETH ADALIV	JIMENEZ MONTENEGRO	DELEGADA DEL INGENIERO EDISON TARQUINO CUEVA BOHÓRQUEZ, ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS	A favor
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ		A favor
6	DELEGADA	CECIBEL MERCEDES	PARION TANDAMAYO	DELEGADA DEL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO	A favor
7	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE		PROPONENTE
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO		Ausente
9	VICEPREFECTA	NATALIA ROSA	TANGUILA GREFA		A favor
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS		A favor

**LICENCIADA FLORISA MAGALI IBARRA ACOSTA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA:** Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, existen nueve (09) votos a favor y un (01) ausente, en consecuencia, queda **APROBADA SIN MODIFICACIONES EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023.**

**CUARTO.** – CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL, REFERENTE AL OFICIO NRO. 066-A-GADMA-2023, DEL 22 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR LA LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTÓN ARCHIDONA, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE VIALIDAD SIN RECURSOS Y ENTREGA DE LOS “ESTUDIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHACA RUMI – SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4,443 KM. CANTONES DE TENA Y ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** bueno hemos conversado con la compañera Alcaldesa del cantón Archidona y Consejera Provincial, nosotros hemos presentado los proyectos



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

a la CTEA, para el asfaltado en la provincia de Napo y tenemos el proyecto del puente sobre el río Arajuno, tenemos presentado también el asfaltado desde el río Anzu hasta San Pablo, alrededor de unos 14 kilómetros y presentamos también este proyecto a la CTEA del anillo vial de las comunidades San Diego – Kashayacu – San Clemente, prácticamente comunidades que se beneficiarán de la Organización UCKAR del cantón Archidona, pero ellos no nos quisieron recibir porque estábamos con dos o tres proyectos que tenemos del puente sobre el río Anzu.

Entonces una de las recomendaciones que manifestaron en la CTEA porqué no coordinan con el GAD Municipal de Archidona, para que este proyecto que tienen ustedes, presente el Gobierno Municipal y pueda tener el cupo, para no perder como Provincia estos recursos, entonces considero que aquí estamos haciendo un equipo con todos los cantones y las parroquias.

Hemos considerado nosotros entregar el proyecto al GAD Municipal de Archidona, pueda presentar en la CTEA y le pueda entregar los recursos al Gobierno Municipal, entonces como ustedes conocen es una competencia exclusiva del Gobierno Provincial, la vialidad rural, y el Municipio tener otras competencias, la señora Alcaldesa de la Ciudad, está solicitando la competencia de este proyecto importante, para la ejecución con recursos de la CTEA, prácticamente en definitiva, pone en consideración de la señora Alcaldesa para que pueda considerar este proyecto.

De nuestra parte, de acuerdo al dialogo que hemos mantenido, estamos de acuerdo en conceder este cupo, por cuanto la CTEA se nos ha negado y se puede coordinar con otros Municipios o Gobiernos Parroquiales, si hay el proyecto, entonces no debe haber ninguna mezquindad y poder tener el apoyo y conseguir los recursos, lo que queremos es el desarrollo de nuestros pueblos, de nuestros cantones y de las parroquias, le concede la palabra a la señora Consejera Amada Grefa, Alcaldesa de Archidona.

**LA SEÑORA CONSEJERA LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTÓN ARCHIDONA**, gracias señor Prefecto, compañeros Consejeros, Directores, Directoras, señorita Viceprefecta, informa que precisamente como Municipio de Archidona, habíamos tenido una reunión con la señora Ministra, en donde queríamos presentar nuestro proyecto, pero nosotros no contábamos con los estudios y por lo tanto, por más que queríamos presentar se nos hacía un tanto difícil, pero hubo esa predisposición por parte del señor Prefecto, que ha querido apoyar a nuestro cantón Archidona, pues que mejor para nosotros, de acuerdo a un dialogo mantenido y se realizó este acercamiento del señor Prefecto que ha tenían los estudios hechos para este tema de vialidad que está con aproximadamente cuatro mil habitantes que van a beneficiarse con este



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

anillo vial, en el sector de la Organización UCKAR, era muy importante y no perder este cupo.

Entonces una vez que se dialogó se citó este estudio y el señor Prefecto ya nos concedió el estudio, agradece al señor Director de Planificación porque lo hizo rápido posible, también el Director de Proyectos y los técnicos que han dado el apoyo, gracias al señor Prefecto que han estado dando internamente, ahora nosotros debemos tener procesos legales que tenemos que hacer en donde primero, nosotros como Municipio teníamos que autorizar por parte de los Concejales y que hemos hecho la resolución en el Seno del Concejo y está autorizado, tanto el tema económico que es una contraparte que está representado de doscientos mil que eso también hemos puesto una contraparte de este proyecto que siempre está solicitando la CTEA y que también debíamos solicitar esta delegación de competencia como lo estamos haciendo hoy.

El territorio está una parte en lo rural y la otra en la parte urbana, entonces sería importante que nos entreguen la delegación de competencias al Municipio y es justamente que ésta competencia no viene con recursos, es la delegación que estamos solicitando para que ustedes, señores y señoras Consejeras, nos puedan apoyar y que el señor Prefecto, nos ha dado su palabra y nos está apoyando, está muy agradecida como Archidonenses también, es una obra magnífica que va a recorrer como anillo vial y también representa en el sector turístico.

Para esto, solicito si tienen alguna opinión, pues estoy pidiendo este apoyo a todos ustedes.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** Si de pronto alguna palabra es un debate que aquí tratándose en el Seno de la Cámara.

**EL SEÑOR CONSEJERO INGENIERO WILMER GONZALO MORALES ORDOÑEZ, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA,** señor Prefecto, señores Consejeros, señores Directores con todos buenos días, en realidad desea felicitar al señor Prefecto por el trabajo que viene realizando por ese gesto en decir que la Prefectura hizo, aquí existe el trabajo en equipo que habíamos hablado en sesiones anteriores donde se puede compartir y ver la evidencia que simplemente está plasmado el desarrollo de la provincia en realidad, me siento muy grato y contento por esas palabras que manifestó usted, no estamos en la parte de mezquindad, sino para darnos la mano y apoyarnos aquí para cada una de nosotros, para cada cantón y cada parroquia tiene su necesidad y ahí vamos plasmando poco a poco y haciendo un trabajo que se va desarrollando.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Señor Prefecto, mi pedido sería nada más en este caso, creo que como GAD Parroquial también tenemos un proyecto en la CTEA, tenemos el proyecto de la compañera Amada Grefa, que es la parte de asfalto, tengo entendido que de parte de la Prefectura se ha presentado algunos proyectos y vamos haciendo un solo equipo, vamos organizándonos como parroquia para hacer un solo bloque para la Provincia y que se vaya gestionando todos esos proyectos para cada uno de nosotros.

**EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PEREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA DE QUIJOS,** felicita por esa buena predisposición, señor Prefecto, que usted lo viene encaminando a nivel de toda la provincia, esta vez en el tema de Archidona en donde y también las necesidades en cada uno de los cantones lo necesita como en el caso de Archidona, está de acuerdo y propone la firma de este convenio en beneficio del cantón Archidona, aquí quién va a ganar es la provincia, agradece al señor Prefecto que viene trabajando en todos los sectores, esta vez en Archidona y creo que el próximo año será Chaco, Quijos, me siento muy honrado que esté al frente de esto, felicita y apoya la moción de la compañera Alcaldesa de Archidona, para que se pueda firmar este convenio sin recursos.

**LA SEÑORA JANETH ADALIV JIMENEZ MONTENEGRO, CONCEJALA DE QUIJOS Y CONSEJERA PROVINCIAL, DELEGADA DEL INGENIERO EDISON TARQUINO CUEVA BOHÓRQUEZ, ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS.-** Señor Prefecto, muchas gracias de igual manera, estoy de acuerdo en esta ocasión se le apoye el pedido que ha hecho la compañera Amada, felicita por el trabajo que ha venido haciendo igual nosotros también estaremos prestos para colaborar y pedir que se haga en cada uno de los cantones, apoya la moción de la compañera Amada Grefa.

**LA SEÑORITA CECIBEL MERCEDES PARIÓN TANDAMAYO, CONCEJALA DE EL CHACO, CONSEJERA PROVINCIAL, DELEGADA DEL ABOGADO OSCAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ CAHUATILLO, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO.-** Muy buenos días estimado Prefecto, estimados Consejeros, Directores, si igualmente quiero resaltar esa gran comunicación que se está teniendo acá, es importante saber que una provincia está comprometida con sus líderes a compartir este tipo de temas, es importante que no se pierda este cupo, pues ahí vemos la unión y querer sacar adelante a nuestra provincia, felicitar a la compañera Alcaldesa por esta gran labor que está haciendo y también al señor Prefecto por el trabajo que está realizando, de su parte el apoyo total.

**EL SEÑOR DIEGO ALEX GREFA GREFA, VICEALCALDE DE AROSEMENA TOLA, CONSEJERO PROVINCIAL, DELEGADO DE LA INGENIERA LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO, ALCALDESA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.-** Igualmente buenos días señor Prefecto, señorita Viceprefecta, compañeros



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Consejeros, Consejeras, Directores Departamentales, felicita a la señora Alcaldesa de Archidona, en otra ocasión será para otros cantones que igual tenemos las mismas necesidades, apoya la moción de la compañera.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** muy buenos días compañero Alcalde, Jimmy Reyes y compañero Consejero como parte de la Cámara Provincial, bienvenido a esta sesión extraordinaria que estamos tratando el punto de la aprobación de la solicitud presentada por la compañera Amada Grefa, Alcaldesa y Consejera Provincial.

**LA SEÑORA CONSEJERA LICENCIADA ROSA ELVIRA CERDA TAPUY, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE MUYUNA,** Buenos días estimado Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeros Consejeros, Consejeras, Directores Departamentales, en calidad de Consejera igual felicitar a la compañera Amada y señor Prefecto, por esa coordinación con la compañera Amada, también felicita a los técnicos que se han puesto adelante, para agilizar este proyecto, pienso que estamos aquí en este Seno de Cámara Provincial, para respaldar todo tipo de apoyo para que surja el desarrollo de la provincia.

Hay que tratar de aprovechar en esta oportunidad porque es algo vergonzoso como provincia de Napo, no tengamos muchos proyectos que vayan en beneficio de los cantones, las parroquias que en esta ocasión hay que tratar de presentar todos los proyectos que sean necesarios, en este caso si el cupo está cerrado como provincia que tan importante es coordinar con los cantones y seguir ganando los cupos dentro de la Secretaría Técnica, en este sentido, siempre cuenten con mi apoyo Amada, ese beneficio va a nombre de las comunidades, del sector rural como del sector urbano, por tanto cuenten con mi respaldo.

**EL SEÑOR CONSEJERO ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTÓN TENA,** bueno señor Prefecto, compañeros y compañeras, pide mil disculpas, creo que todos los días son bastante álgidos, tenía bastante gente que recibir y no pude llegar de manera puntual, creo que cuando se trata del desarrollo de nuestros pueblos, sin el ánimo de egoísmo, mezquindad todo es bien venido, entiendo que es estrategia de los recursos de la Secretaría Técnica de la Amazonía puedan hacerse uso de nuestros hermanos del cantón Archidona.

Felicitarle a la señora Alcaldesa de pronto apoyar la gestión también por la competencia que tiene que hacer la Prefectura que es la vialidad rural, con Rosita concuerdo mucho en el tema como en las administraciones anteriores nos encontramos sin proyectos, más bien nuestro apoyo y respaldo y que se cristalice este asfaltado que necesita la comunidad de Pivichicta, en el





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cantón Archidona a lo que podamos apoyar cuenten con nuestro voto mi querida Alcaldesa Amada Grefa.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** Bueno como expliqué al inicio, para conocimiento del señor Alcalde, la CTEA a nosotros nos cerró el cupo porque hemos presentado tres proyectos, prácticamente ya no tenemos más espacio, entonces al presentar este tema de Archidona, nació el dialogo con la Ministra de la CTEA que se pueda entregar estos proyectos a Archidona y conseguir de alguna manera los recursos porque ganaría es la provincia, aquí no vienen egoísmos bajo ninguna circunstancia de que yo hago o ejecuto. no importa va a ejecutar el Gobierno Municipal, pero la obra va a servir para esto, entonces para nosotros es un aliciente importante porque lo que está solicitando la comunidad, haga el Gobierno Provincial o el Municipio, entonces el beneficio es para el pueblo, es por eso que hemos dialogado con la señora Alcaldesa Amada Grefa, para decirle que estamos a las órdenes para entregarle el proyecto y de pronto el compañero de Planificación nos puede dar un detalle al respecto.

**EL INGENIERO BOLÍVAR ALEJANDRO POZO RIVADENEYRA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN,** señor Prefecto, señorita Viceprefecta, señores Consejeros, Delegados, compañeros Directores, en primer lugar, los estudios del proyecto reposan en la Dirección de Planificación y elaborados por la misma, tiene un costo de los estudios es de 35 mil dólares aproximadamente, la longitud del proyecto es de 4,443 kilómetros, en este caso el costo total que consta en los estudios referenciales del proyecto es de USD. 2.121.000 dólares, es importante mencionar señor Prefecto que este proyecto pasa por dos cantones, el cantón Tena y Archidona.

Sería importante señor Alcalde del cantón Tena, también consta una parte de Tena, pero cuando revisamos el documento que en este caso se está dando trámite exclusivamente para el territorio del cantón Archidona como parte técnica, recomendamos señor Prefecto, que se conste todo el proyecto, no es adecuado fraccionar el proyecto, ojalá se pueda llegar al mejor término, para que se haga en este caso la difusión de todo el proyecto que consta en los estudios, eso por parte de la Dirección de Planificación.

Además, recomienda que se trate en Sesión de Consejo la autorización para la suscripción del Convenio.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** si hay un asunto que una parte de Pivichicta, pertenece al cantón Tena, el resto a Archidona, no sé qué podríamos hacer técnicamente para que se le incluya este espacio no sé de cuanto es exactamente, pero si me gustaría que se incluya porque prácticamente la gente está en Archidona,



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

pero no se cómo lo han dividido y lo han dejado una parte en territorio de Tena y está San Antonio de Chaca Rumi prácticamente eso es Tena, porque está al otro lado del río por la mitad, pienso que es cuestión de ponerse de acuerdo y si me gustaría que el proyecto se integre todo, para que tenga beneficio la parte de Pivichicta que se quedaría al límite del territorio.

**LA SEÑORA CONSEJERA LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTÓN ARCHIDONA,** gracias señor Prefecto, señorita Viceprefecta, señores Consejeros, Consejeras, compañeros Directores, Directoras, una vez que se ha realizado el análisis pertinente, para conocimiento de cada uno de los señores Consejeros, propongo este proyecto para que en esta Cámara Provincial sea aprobado.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** pregunta si tiene apoyo la moción presentada por la compañera Alcaldesa y Consejera Provincial de Archidona, licenciada Amada Grefa.

**EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PEREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA DE QUIJOS,** si señor Prefecto, compañeros y compañeras, una vez revisada la carta topográfica, hemos visto que también son parte del territorio de Tena, pero lo importante es que los linderos naturales de pronto son ríos, no hay inconvenientes, dentro de ello, es en beneficio de las comunidades, me permito apoyar la moción presentada por la compañera Amada.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** al haber el apoyo por parte del señor Consejero Efrén Pérez, tiene el respaldo, señora Secretaria, sírvase tomar votación:

**LICENCIADA FLORISA MAGALI IBARRA ACOSTA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA:** se procede a tomar la votación correspondiente:

N°	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DELEGACIONES	VOTACIÓN
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY		A favor
2	DELEGADO	DIEGO ALEX	GREFA GREFA	DELEGADO DE LA INGENIERA LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO, ALCALDESA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	A favor
3	CONSEJERA	AMADA NORMA	GREFA TAPUY		PROPONENTE
4	DELEGADA	JANETH ADALIV	JIMENEZ MONTENEGRO	DELEGADA DEL INGENIERO EDISON TARQUINO CUEVA BOHÓRQUEZ, ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS	A favor
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ		A favor
6	DELEGADA	CECIBEL MERCEDES	PARION TANDAMAYO	DELEGADA DEL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO	A favor
7	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE		Apoya moción
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO		A favor
9	VICEPREFECTA	NATALIA ROSA	TANGUILA GREFA		A favor
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS		A favor



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En tal virtud; y, con la aceptación unánime de las Señoras y Señores Consejeros,

## CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, el artículo 3, literal c), del COOTAD, expresa: El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos;

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 42 del COOTAD, impera: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Que, el artículo 50 de la norma ibídem, literal k), faculta al Prefecto Provincial suscribir convenios y, aquellos que comprometan el patrimonio institucional, requerirán la autorización del consejo provincial;

Que, el COOTAD en el artículo 108 dispone del Sistema Nacional de Competencias.- "Es el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente";

Que, el artículo 129 del COOTAD tipifica del Ejercicio de la competencia de vialidad.-"El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: Al gobierno central le corresponde las facultades de rectoría, normativa, planificación y ejecución del sistema vial conformado por las troncales nacionales y su señalización. Al gobierno autónomo descentralizado regional le corresponde las facultades de planificar, construir regular, controlar y mantener el sistema vial de ámbito regional en concordancia con las políticas nacionales. Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales.

Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria".

Que, el artículo 275 del COOTAD, impera: "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida, por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias".

Que, mediante Oficio N° 063-A-GADMA-2023, del 18 de agosto de 2023, suscrito por la Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa del cantón Archidona, solicita autorización para que se facilite el proyecto denominado: **"ESTUDIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHACA RUMI – SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4,443 KM, CANTONES TENA Y ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO"**.

Que, con Oficio N° 066-A-GADMA-2023, del 22 de agosto de 2023, suscrito por la Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa del cantón Archidona, solicita la delegación de competencias para la intervención del proyecto denominado: **"ESTUDIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE LA COMUNIDAD DE PIVICHICTA – SAN ANTONIO DE CHARA RUMI – SAN CLEMENTE – KASHAYACU – KURIMUYO – SAN DIEGO L=4,443 KM, CANTONES TENA Y ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO"**, a favor del GAD Municipal de Archidona.

Que, mediante memorando N° 0954-2023-DP, del 23 de agosto de 2023, suscrito por el Ingeniero Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación, recomienda la autorización para la suscripción del Convenio de Delegación de Competencias exclusiva de Vialidad sin Recursos y entrega de los Estudios, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para la intervención del proyecto: "Estudios para la Ampliación y Asfaltado de la vía desde la Comunidad de Pivichicta – San Antonio de Chaca Rumi – San Clemente – Kashayacu – Kurimuyo – San Diego L=4,443 Km, cantones Tena y Archidona, provincia de Napo"; y,

en ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a); 50, literal k); 322 y 323 del COOTAD,

## RESOLVIÓ

1. Autorizar la suscripción del Convenio de Delegación de Competencias exclusiva de Vialidad sin Recursos y entrega de los Estudios, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, para la intervención del proyecto denominado: "Estudios para la Ampliación y Asfaltado de la vía desde la Comunidad de Pivichicta – San Antonio de Chaca Rumi – San Clemente – Kashayacu – Kurimuyo – San Diego L=4,443 Km, cantones Tena y Archidona, provincia de Napo".



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- 1.1. Disponer a la Dirección de Procuraduría Síndica, para que proceda a la elaboración del referido convenio, previo el cumplimiento de las formalidades propias de los actos administrativos.

**QUINTO. – ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO N° 2540-2023-DFPRD, DEL 23 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO POR EL ING. JILMAR CAPELO AGUILAR, DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA EN LA PROVINCIA DE NAPO, AL FONDO COMÚN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, POR EL MONTO DE USD. 2.337.150,92.**

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** con respecto a este memorando en el tema productivo nos han dado un espacio, en el tema de vialidad, prácticamente estamos cerrados y por la coyuntura y la gestión hemos manifestado la necesidad urgente que nos ayuden también en el tema de mejoramiento genético de la ganadería en la provincia, considerando que tenemos la parte alta y la parte baja que aquí inclusive necesita repoblarse, por poner un ejemplo en Pavayacu tenemos zonas importantes de producción ganadera, cuentan con los potreros pero no con la ganadería y hay zonas que también necesitan del apoyo, por eso nos han aceptado y bueno son las primeras gestiones que estamos haciendo con respecto a esto.

Solicito al Ingeniero Capelo, Director de Fomento Productivo, para que nos dé la explicación correspondiente, por favor.

**EL SEÑOR INGENIERO JILMAR ADALBERTO CAPELO AGUILAR, DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE,** buenas tardes con todos, señor Prefecto, señorita Viceprefecta, señores Consejeros, el proyecto básicamente se enfoca en tres componentes:

Primero el tema del mejoramiento genético en repoblación, pero también trabajamos el tema sanidad en la parte alta que se viene apoyando todos los años en coordinación con el Ministerio de Agricultura.

Segundo componente es la dotación de materiales e insumos para mejoramiento, aquí es un trabajo bastante fuerte que lo vamos a llevar con las Juntas Parroquiales, porque son las juntas que están en territorio y son las que demandan principalmente equipamiento para atender a los productores que están en territorio, en lo que es transferencia de embriones.

Tercero que para mí es de mucha más importancia es el tema de capacitación y asistencia técnica porque lamentablemente ustedes conocen muchos de los proyectos se los trabaja, se entrega el equipamiento,



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

se entrega los bienes, los insumos, pero no hay la asistencia técnica y ahí es donde nosotros comenzamos a fracasar en muchos de los proyectos, la intención es dar la asistencia técnica y formar promotores para que se pueda trabajar directamente con los productores y es un trabajo mancomunado con los GADS que están en territorio.

Como dijo el señor Prefecto, estos son los primeros acercamientos, vamos a presentar y sabemos que el camino va a ser un poquito largo porque vamos a iniciar procesos de correcciones y revisiones con la CTEA, entonces queremos dar prioridad a este proyecto porque el sector ganadero siempre ha sido uno de los más relegados acá en la provincia, principalmente el tema ganadería, pero queremos fortalecerlo.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** Eso sería, en definitiva, solicita la autorización para presentar este proyecto, es importante para la ganadería en nuestra provincia, entonces de existir alguna inquietud, estimados compañeros.

**EL SEÑOR CONSEJERO INGENIERO WILMER GONZALO MORALES ORDÓÑEZ, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE COSANGA,** en realidad el tema de embriones, el tema de inseminación artificial se ha venido trabajando en la parte alta, en este caso en Cosanga todavía no tiene la cultura de inseminar, compramos alrededor de 80 pajuelas al año, pero el tema no se viene allí lo que es la parte de la ganadería, también es fundamental trabajar en el tema de pasto quizá en la parte de hidroponía que se puede dar un cultivo para que tenga todas las proteínas para el animal sea bien de carne o leche.

También tengo entendido que en el Chaco se hizo también algo de embriones, la verdad fue en Chaco y Quijos, desconozco como fueron los resultados que pasó con esos embriones, a donde queremos llegar y tratar de plasmar la parte del proyecto, alguna vez también tratamos de hacer algo similar en Cosanga y la parte de embriones es muy costoso y perder ese recurso en realidad es bastante y debemos tomar en cuenta sobre el proyecto, cuales son las metas, que no perdamos en realidad porque creo que hemos venido trabajando por mucho tiempo en la ganadería y hoy en día no se ha podido plasmar, tener unos buenos resultados, y esto sería importante como Prefectura o como Representantes de la Cámara, se pueda canalizar con proyección a cuatro años, esto logramos, eso no más señor Prefecto, muchas gracias.

**EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PEREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA DE QUIJOS,** gracias señor Prefecto, obviamente me congratula este proyecto que lo van a presentar ya que la parte alta y como ganadero que soy en esto, la verdad que es un proyecto muy interesante y ustedes podrán observar en las ferias que hacen acá en la



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

provincia, no es por desmerecer a la parte baja, pero la mayor veces que se ha hecho, siempre la parte alta son los ganaderos que siempre están constantemente y algo que decía el compañero Gonzalo, hay muchos ganaderos que con sus propios recursos sin el apoyo de instituciones.

Están realizando justamente por ejemplo el compañero Miltón Pérez, hermano de la compañera Consejera Jhaneth, que está con un protocolo de cincuenta vaconas y con el protocolo de transferencia de embriones, es un tema personal de compañero que más o menos tiene un costo de veinticinco mil dólares, entonces aquí lo importante es trabajar bastante en el tema de pastos, antes de los pasos debe hacer el estudio de suelos y muchos de los ganaderos lo hacen empíricamente, justamente en este proyecto se tiene que trabajar en todos los componentes, mejoramiento de suelos, de pastos.

Es importante conocer las donadoras de los embriones donde van a ser, a veces mencionamos porque el tema de las receptoras como vemos en la raza brando, lo que están haciendo como receptoras, pero hay que conocer y de donde se lo vaya a realizar, creo el apoyo total y rotundo, para que toda la provincia podamos ir cambiando esta mentalidad, el tema de inseminación artificial es importante, pero también con el tema de embriones, avanzamos bastante y el resultado va a ser el compromiso, para que en las ferias de la provincia a las personas que vayan a ser beneficiarias, puedan presentar el trabajo que estamos realizando.

Igualmente de mi parte señor Prefecto, al Director, éxitos en este magnífico proyecto y como digo la parte alta es la que más está trabajando en esto y muchas personas lo están haciendo de forma independiente y sin el apoyo de instituciones, en la administración anterior por parte del Gobierno Provincial había apoyado al Gobierno Municipal, un proyecto por veinticinco mil dólares, para el tema de los embriones, precisamente ayer estuvieron los técnicos en la zona del Valle, se mantuvo una socialización para empezar con el primer proyecto que han aportado, tiene que ser un éxito este proyecto, de su parte apoya.

**LA SEÑORA CONSEJERA LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTÓN ARCHIDONA**, compañeros, el proyecto como tal, no soy ganadera y soy Chagramama, pero realmente también dentro de la provincia de Napo existen ganaderos que lo hacen dentro de los pueblos y nacionalidades que de alguna u otra manera han trabajado, sabemos que en la parte alta produce la ganadería.

También la parte baja lo hace de alguna manera, como en Archidona, Cotundo que prácticamente es ganadera y ahí tenemos el tema de la feria ganadera, también habían solicitado los ganaderos que desean mejorar el



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

tema genético, entonces hay que trabajar para todos, no soy experta en esto de embriones, en tal sentido, considero que el tema es muy importante, que esto va a apoyar para toda la provincia de Napo, está considerado así.

Señor Prefecto, a esto le apoyo, está muy interesante incluso el recurso que tiene la CTEA que debemos aprovechar a lo máximo, porque no sabemos qué puede pasar más allá, considera que debe acoger lo más rápido posible, de su parte apoya con el cien por ciento de votación.

**LA SEÑORITA VICEPREFECTA, NATALIA ROSA TANGUILA GREFA**, aigo para acotar compañeros Presidentes, Consejeros, Alcaldes, Alcaldesas de los cantones, creo que es importante, no solamente en el tema de ganadería, también en el tema de producción lo que es yuca, plátano, maíz, creo que hay que trabajar y les dejo a ustedes, para que lo hagan en cada uno de los territorios, porque nosotros logramos el Sello Chakra y lo hemos hecho hace años como asociaciones.

Creamos lo que es la organización Chakra, estamos Wiñan, Zatzayacu, Inti, Kallary que de una u otra manera hemos venido trabajando, nos han cerrado las puertas, lo digo no ha habido esa asistencia técnica que ahora lo vamos hacer desde la Prefectura, la Dirección de Fomento Productivo, que en la propuesta estamos trabajando con los técnicos para la actualización del Estatuto de cada una de las direcciones principalmente Fomento Productivo y de ahí, el tema de la Ordenanza.

También hay que mejorar de acuerdo a los actores principales y hay que socializar compañeros Alcaldes, Alcaldesas, Juntas Parroquiales ir articulando, planificar en cronograma y trabajar en cada uno de los territorios, porque no podemos seguir divorciados, el MAGAP también quiere entregar moto guadañas, el Consejo Provincial también, igual las Alcaldías, porque ahora es la manera oportuna de ir trabajando en mancomunidad y viendo que es lo que puede aportar Prefectura, Municipio, Juntas Parroquiales y nuestras Asociaciones en cada uno de los territorios.

Creo que es importante, y vamos posterior un proyecto en Fomento Productivo, en tema de ganadería, creo que hace falta asistencia técnica como la FAO que hemos venido trabajando, no tenemos una base de datos y para eso hemos firmado a través del Ikiam con la Prefectura un convenio macro para poder ir con nuestros estudiantes, docentes para que trabajen en cada una de las parroquias, que lamentablemente no tenemos una base de datos puntual hay que ir articulando y mejorando estos tipos de proyectos en cada uno de los territorios, ir trabajando en conjunto, planificar y mejorar las cosas que se ha venido dejado a un lado y dar prioridad, a posteriores en Cámara estaremos presentando para el apoyo al presupuesto específicamente en el tema productivo.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Creo que estamos para poder dialogar y aprovechar a la CTEA, en la parte técnica no han elaborado proyectos e ir apoyando a los GADS Parroquiales, son veinte parroquias que necesitan de nuestro apoyo, como también las Alcaldías que tienen técnicos y nos pueden ayudar para llegar al objetivo.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** creo que existe el consenso de los señores Consejeros.

**EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PÉREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA DE QUIJOS,** piensa que se ha hecho un pequeño consense, por lo tanto, propone la autorización para la firma del convenio, en vista de que se va a beneficiar toda la provincia no solo la parte alta ni la baja.

**LA SEÑORA CONSEJERA LICENCIADA AMADA NORMA GREFA TAPUY, ALCALDESA DEL CANTÓN ARCHIDONA,** una vez liberado este punto, siendo un beneficio para toda la provincia de Napo, por ende, apoya la moción presentada por el compañero Efrén.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** al existir la moción presentada por el compañero Consejero Efrén Pérez y respaldada por la Alcaldesa y Consejera Provincial Amada Grefa, sírvase señora Secretaria, tomar votación:

**LICENCIADA FLORISA MAGALI IBARRA ACOSTA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA:** se procede a tomar la votación correspondiente:

Nº	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DELEGACIONES	VOTACIÓN
1	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY		A favor
2	DELEGADO	DIEGO ALEX	GREFA GREFA	DELEGADO DE LA INGENIERA LIGIA GUADALUPE CAIZA OBANDO, ALCALDESA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	A favor
3	CONSEJERA	AMADA NORMA	GREFA TAPUY		Apoya moción
4	DELEGADA	JANETH ADALIV	JIMENEZ MONTENEGRO	DELEGADA DEL INGENIERO EDISON TARQUINO CUEVA BOHÓRQUEZ, ALCALDE DEL CANTÓN QUIJOS	A favor
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ		A favor
6	DELEGADA	CECIBEL MERCEDES	PARION TANDAMAYO	DELEGADA DEL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJO, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO	A favor
7	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE		PROPONENTE
8	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO		A favor
9	VICEPREFECTA	NATALIA ROSA	TANGUILA GREFA		A favor
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS		A favor

En tal virtud; y, con la aceptación unánime de las Señoras y Señores Consejeros,





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador consagra que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 ibídem, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador; en armonía, con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales poseen autonomía política, administrativa y financiera; en este contexto, los artículos 7 y 47, literal a), del COOTAD, manifiesta que los gobiernos provinciales ejercerán la facultad legislativa mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, los artículos 240 de la Constitución de la República y 29, literal a), del COOTAD, determinan que, el ejercicio de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales se realizará a través de la función de legislación, normatividad y fiscalización;

Que, el artículo 42, del literal f), de la norma ibídem, determina: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 50 del COOTAD, literal k), manifiesta: Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley.





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia;

Que, mediante Memorando N° 2540-2023-DFPRD, de 23 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Jiimar Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, solicita autorización para la postulación del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA EN LA PROVINCIA DE NAPO, al Fondo Común de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, por el monto de USD. 2.337.150,92; y,

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7; 47, literal a); 50, literal k); 322 y 323 del COOTAD,

Con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros Provinciales,

## RESOLVIÓ

2. Autorizar la postulación del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA EN LA PROVINCIA DE NAPO, al Fondo Común de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, por el monto de USD. 2.337.150,92, cuyo objetivo general es Fomentar la cadena productiva ganadera en la Provincia de Napo.
  - 2.1. Notificar la presente Resolución ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica – CTA, para su aprobación.
  - 2.2. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, será encargado de dar seguimiento a la ejecución del proyecto, a través de los técnicos de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, en los diferentes cantones de la Provincia.

## SEXTO.- CLAUSURA.

**EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO:** agradecer estimados Alcaldes, Consejeros, también compañeros delegados de los señores Alcaldes que están presentes aquí, esta es una sesión extraordinaria en donde hemos tratado los dos temas importantes en beneficio de la provincia, agradece de todo corazón por su presencia, un saludo a sus Alcaldes y bueno estamos siempre a las órdenes, estimados compañeros de la Cámara Provincial, con la venia de ustedes, declara clausurada la sesión, siendo las 12:45.





# Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Para constancia de lo estipulado en la presente acta, firma el señor José Alejandro Toapanta Bastidas, Prefecto Provincial de Napo, conjuntamente con la Secretaria General, Encargada que Certifica.

  
José Alejandro Toapanta Bastidas  
**PREFECTO DE NAPO**

  
Lcda. Florisa M. Ibarra Acosta  
**SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA**



**RAZÓN:** En calidad de Secretaria General, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, certifico que la presente acta, fue aprobada en Sesión Extraordinaria del 07 de noviembre del 2023. **LO CERTIFICO. -**

  
Ab. Luz Maritza Escobar S.  
**SECRETARIA GENERAL**

